

Guadalajara, Jalisco; 26 de septiembre de 2024.



Nombre	Iliana Karina Castro de la O.
Asunto	Informe de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 055/2024
Periodo	Del 02 al 26 de septiembre del 2024

LIC. SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 055/2024 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 01 primero de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.

Por lo anterior, a continuación, menciono las actividades realizadas:

- a. Apoyar al Órgano Interno de Control en materia de auditorías, revisiones, visitas de inspección y verificaciones
 - Revisión y análisis de la documentación entregada por el área de recursos humanos respecto de la auditoria identificada como AUD/OIC/001-2023.
 - Revisión y análisis de la documentación entregada por el Dirección de Evaluación y Gestión Documental respecto de la auditoria identificada como AUD/OIC/002-2023.
- b. Apoyar al Órgano Interno de Control, con la elaboración del informe correspondiente que derive de las auditorías y visitas de inspección realizadas.
 - En la Auditoria identificada con el número AUD/OIC/001-2023 se elaboró la cédula de observaciones que consta de un total de 24 observaciones, en 48 hojas útiles por una sola de sus caras, misma que se encuentra en archivo Word; se elaboraron los anexos correspondientes de las observaciones, resultando en 4 anexos en archivo Excel; se elaboraron los soportes documentales de cada una de las 24 observaciones, los cuales se encuentran en carpeta digital; se realizó el oficio de envío de resultado de Auditoría. (Quedando pendiente que el nuevo Titular del Órgano Interno de Control

notifique a la Comisionada Presidenta los resultados de la auditoría). Por otra parte se informa que los documentos anteriormente descritos, se encuentra dentro de una carpeta en formato digital, identificada como AUDITORIAS 2023-2024, dentro de la cual se encuentra una carpeta digital con el nombre AUDITORIA RECURSOS HUMANOS AUD/OIC/001-2023, localizándose la mencionada carpeta en el escritorio de la laptop que utiliza la suscrita, dentro de la oficina del órgano Interno de Control.

- Respecto a la Auditoria identificada con el número AUD/OIC/002-2023 se elaboró la cédula de observaciones que consta de un total de 02 dos observaciones, en 04 hojas útiles por una sola de sus caras, misma que se encuentra en archivo Word; se elaboraron los soportes documentales de cada una de las 02 observaciones, los cuales se encuentran en carpeta digital; se realizó el oficio de envío de resultado de Auditoría. (Quedando pendiente que el nuevo Titular del Órgano Interno de Control notifique a la Comisionada Presidenta los resultados de la auditoría). Por otra parte se informa que los documentos anteriormente descritos, se encuentra dentro de una carpeta en formato digital identificada como AUDITORIAS 2023-2024, dentro de la cual se encuentra una carpeta digital con el nombre AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AUD/OIC/002-2023, localizándose la mencionada carpeta en el escritorio de la laptop que utiliza la suscrita, dentro de las oficina del Órgano Interno de Control.
- c. Apoyar al Órgano Interno de Control en el establecimiento de acciones preventivas en materia de control interno.
- d. Apoyar con la elaboración de programas de acciones y mejora en materia de control interno
- e. Apoyar al Órgano Interno de Control en la elaboración de escritos, oficios, memorándums, fichas etc.
- f. Apoyo a trámites administrativos propios del Órgano Interno de Control, notificaciones internas, oficios y memorándums.
 - Apoyo a los Coordinadores del Órgano Interno de Control en la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- g. Apoyar al área de Investigación con el vaciado (transcripción) de información de la Coordinación de Denuncias.
- h. Apoyar al área de Substanciación con el vaciado (transcripción) de información de la Coordinación de Responsabilidades.
- i. Apoyar con la digitalización de archivos propios del Órgano Interno de Control para llevar a cabo las transferencias correspondientes al archivo.
- j. Apoyo en la integración de expedientes del Órgano Interno de Control
- k. Las que por su preparación técnica colaboren en la actualización documental, administrativa y procesos del Órgano Interno de Control.

Por otra parte, se hace la observación que aunado a este reporte de actividades se anexan las capturas de pantalla del trabajo realizado, sin embargo, no se anexa evidencia de las actividades de trabajo que la suscrita realiza, ya que las mismas son de carácter confidencial y podrían entorpecer la operatividad de este Órgano de ser anexas. Para cualquier solicitud, se hace de su conocimiento

que la respectiva información se encuentra resguardada en el Órgano Interno de Control de este Instituto.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6 Lic. Iliana Karina Castro de la O. Prestadora de Servicios Técnicos Vo. Bo. Lic. Jesús Tejeda García. Coordinador de Investigación del OIC en el ITEI.	 Vo. Bo. Mtra. Olga Navarro Benavides Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.  Vo. Bo. Lic. Esperanza Alejandra Ramírez Márquez. Coordinadora de Responsabilidades del OIC en el ITEI.
---	---

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."